



Cofinanciado por
la Unión Europea

ADENDA A LA

CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, PARA LA FINANCIACION DE GASTOS ORGANIZATIVOS DE PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS COORDINADOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, EN EL MARCO DE LA ACCION KA131 DEL PROGRAMA ERASMUS+

CURSO 2023-2024

Objeto:

Ampliación de las condiciones de participación en la convocatoria para la financiación de gastos organizativos de programas intensivos combinados (Blended Intensive Programmes) coordinados por la Universidad Complutense en el marco del programa Erasmus+, KA131, proyecto 2022.

Dirigida a:

Personal docente o personal técnico, de gestión, administración y servicios a jornada completa de la Universidad Complutense de Madrid, con el visto bueno de los vicedecanatos de relaciones internacionales o equivalentes y las direcciones de los departamentos involucrados en el caso de propuestas presentadas por el personal docente y del inmediato superior jerárquico en el caso de propuestas presentadas por el personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Plazo de solicitud: convocatoria abierta hasta el 29 de febrero de 2024.

Resolución definitiva: las propuestas se evalúan y seleccionan a medida que se van recibiendo, hasta el uso de los fondos disponibles o la finalización del plazo lo que antes suceda.

Periodo de realización del programa intensivo combinado: curso académico 2023-2024, hasta el 15 de julio de 2024.

La presente resolución producirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Código Seguro De Verificación	544F-446F-4D42P3975-4949	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	30/01/2024 11:32:11	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=544F-446F-4D42P3975-4949			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Cofinanciado por
la Unión Europea

Por la presente **ADENDA**, los siguientes apartados de la convocatoria quedan modificados como sigue:

3. Plazo de ejecución de los programas intensivos combinados.

Los programas intensivos combinados seleccionados deberán desarrollarse y finalizarse durante el curso académico 2023-2024, debiendo finalizar antes del 15 de julio de 2024.

6. Plazo de presentación de propuestas.

Se trata de una convocatoria abierta, en la cual se podrán presentar propuestas desde la fecha de su publicación hasta el día 29 de febrero de 2024. Las solicitudes se irán evaluando y seleccionando a medida que sean presentadas ante la Oficina de Relaciones Internacionales, hasta que se agoten los fondos disponibles o hasta que finalice el plazo de presentación, lo que antes suceda.

María del Rosario Cristóbal Roncero

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro De Verificación	544F-446F-4D42P3975-4949	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María del Rosario Cristóbal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	30/01/2024 11:32:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=544F-446F-4D42P3975-4949			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			